

| | | |
|--|--|--|
|  SOMA Salud Ocupacional Medicinas Alternativas | GESTION GERENCIAL | |
| | ¡SUS ALIADOS ESTRATEGICOS! | |
| COMUNICACIÓN EXTERNA | | Código: GG-F-002 Fecha: 01 Enero 2020 Versión: 2 |
| Aprobado por: Auditor de calidad | Autorizado por: Gerente General | Página 1 de 3 |

Santiago de Cali

Señores
EMPRESAS ALIADAS

REFERENCIA: Recomendaciones para tener en cuenta para ordenar y realizar Exámenes Médicos Ocupacionales.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que para SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINAS ALTERNATIVAS S.A.S., SOMA. es de vital importancia brindar asesoría a todas nuestras Empresas Aliadas, a continuación, damos a conocer a ustedes, recomendaciones a tener en cuenta en lo referente a Exámenes Médicos Ocupacionales.

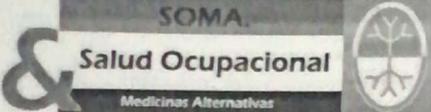
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. RESOLUCION 1409 DEL 2012. (Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas):

- ✓ La persona mayor de 40 años debe tener **ELECTROCARDIOGRAMA EKG**, para que los médicos puedan conceptuar sobre la aptitud para trabajo en alturas.

EXÁMENES MÉDICOS PSICOSENSOMÉTRICOS, Toda persona que vaya a desempeñar o desempeñe el cargo de conductor de vehículos, motos o maquinaria amarilla debe realizarse los siguientes exámenes, sin los cuales el médico especialista de salud ocupacional no emite el concepto de aptitud RESOLUCION 1565 DEL 2014 Plan Estratégico de Seguridad Vial. (Por la cual se establece el Reglamento de plan estratégico de seguridad) realizar el paquete completo que incluye los siguientes exámenes:

- ✓ Examen Médico Especial para Conductores
- ✓ Audiometría
- ✓ Visiometría
- ✓ Prueba de Coordinación Motriz que contiene:
 - Atención concentrada y resistencia a la monotonía
 - Coordinación bimanual gruesa
 - Coordinación bimanual fina
 - Reacción al frenado
 - Reacciones múltiples
 - Velocidad de anticipación

| | | | |
|---|---|---------------------------|---|
| DISEÑADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: | Código: GG-F-002 |
| DRA.MARTHA MEJIA MORALES | DR.CARLOS ARTURO GRISALES | DRA. MARTHA LUCIA JIMENEZ | Fecha Modificación: 02 enero 2020 Revisión No. 2 |
| <small>QCO.TP.3326</small> <small>AUDITOR HSEQ</small> <small>AUDITOR INTERNO CALIDAD</small> | <small>Medico. RM 12062</small> <small>LIC. SST:129/2018</small> | Gerente General | |

| | | | |
|---|--------------------|--------------------------|-----------------|
|  | | GESTION GERENCIAL | |
| ¡SUS ALIADOS ESTRATEGICOS! | | Código: | GG-F-002 |
| COMUNICACIÓN EXTERNA | | Fecha: | 01 Enero 2020 |
| | | Versión: | 2 |
| Aprobado por: | Auditor de calidad | Autorizado por: | Gerente General |
| | | Página 2 de 3 | |

- ✓ Prueba Psicológica para Conductores que contiene:
 - Trastornos mentales y de conducta
 - Trastornos relacionados con sustancias
 - Trastornos del desarrollo intelectual

MANIPULACION DE ALIMENTOS. RESOLUCION 2674 DEL 2013

(Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para manipular alimentos).

- ✓ Examen Médico Especial Para Manipulación De Alimentos
- ✓ KOH De Uñas (Las uñas deben estar sin esmalte a la realización del examen)
- ✓ Frotis Faríngeo
- ✓ Coprológico (Se recomienda recolectar la muestra desde casa y traerla rotulada o marcada con nombre completo).

EXÁMENES MÉDICOS ESPACIOS CONFINADOS. RES.0491 DE 2020.

(Por la cual se establece el Reglamento de trabajos en espacios confinados).

- ✓ Examen médico especial para espacios confinados
- ✓ Audiometría
- ✓ Optometría
- ✓ Prueba Psicológica (test de ansiedad)
- ✓ Espirometría (por el momento no se realizarán por prevención del contagio de COVID-19; por ende, se requiere del RX de Tórax)
- ✓ Hemograma
- ✓ Perfil Lipídico
- ✓ Glucosa
- ✓ Radiografía de tórax (opcional)
- ✓ Electrocardiograma (no importa la edad)
- ✓ Electroencefalograma

Recomendaciones Generales.

1. Como los certificados de aptitud llegan directamente a la empresa, al revisarlos la empresa transmitirá (comunicara) al aspirante o trabajador las recomendaciones que quedan consignadas en el certificado de aptitud, reforzando las dadas por el médico y los profesionales que lo valoraron.
2. La empresa debe recomendar a los trabajadores que el día anterior a los exámenes de laboratorio como glicemia y perfil lipídico deberán abstenerse de consumir alimentos grasos y dulces y deberán presentarse en ayunas a la toma de muestras de laboratorio, la orina debe recolectarse primera orina de la mañana previo baño, las muestras de materia fecal deben ser recogidas adecuadamente pocas horas antes de

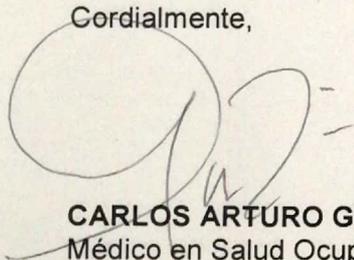
| | | | |
|---|---|--------------------------------|---|
| DISEÑADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: | Código: GG-F-002 |
| DRA.MARTHA MEJIA MORALES | DR.CARLOS ARTURO GRISALES | DRA. MARTHA LUCIA JIMENEZ | Fecha Modificación: 02 enero 2020 Revisión No. 2 |
| <small>OCC.TP.3326 AUDITOR HSEQ AUDITOR INTERNO CALIDAD</small> | <small>Medico. RM 12062 LIC. SST:129/2018</small> | <small>Gerente General</small> | |

| | | | |
|---|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
|  SOMA Salud Ocupacional Medicinas Alternativas | | GESTION GERENCIAL | |
| | | ¡SUS ALIADOS ESTRATEGICOS! | |
| COMUNICACIÓN EXTERNA | | Código: GG-F-002 | Fecha: 01 Enero 2020 |
| | | Versión: 2 | |
| Aprobado por: Auditor de calidad | Autorizado por: Gerente General | Página 3 de 3 | |

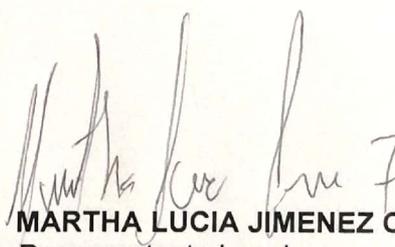
traerlas al laboratorio; para examen de KOH. de uñas deben presentarse sin esmalte en uñas; para el examen de Optometría-Visiometría, el paciente debe traer sus lentes; en caso de utilizar lentes de contacto debe ser retirados aproximadamente 15 horas antes del examen y si le han realizado procedimientos oftalmológicos como dilatación pupilar se sugiere realizar el examen visual 48 horas después.; para el examen de Audiometría se recomienda reposo auditivo aproximadamente 16 horas previas al examen , no presentar síntomas asociados a disfonía y cuadros gripales y si se ha realizado lavado de oídos se deberá esperar aproximadamente 48 horas para poder realizar la prueba..

3. Cuando los empleados o usuarios de nuestras Empresas Aliadas, requieran la copia de la Historia Clínica, estos deberán diligenciar el Formato de Solicitud de HC de nuestra IPS, posteriormente hacer la entrega del formato en el Departamento de Admisiones, realizar pago de Cuatro Mil Quinientos Pesos Mcte. (\$4.500) y, por último, esperar la respuesta en Cinco (05) días hábiles.
4. Para garantizar los procesos en la atención del usuario, en nuestra página web <http://www.saludocupacionalymedicinasalternativas.com/> ingresamos a nuestro sistema, dando clip en **SIMEDI**, accedemos con el Usuario y la Clave que puede ser solicitada al correo electrónico gerenteadmonsoma@gmail.com. Al abrir el usuario, damos clip en **REMISIONES**, donde se podrá generar la Orden de Servicio por cada usuario. Cabe anotar que esta herramienta ayuda a agilizar los procesos y se contribuye a la conservación del medio ambiente.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO GRISALES ROJAS
 Médico en Salud Ocupacional
 Director Médico SOMA



MARTHA LUCIA JIMENEZ CASTAÑO
 Representante Legal

| | | | |
|---|---|--------------------------------|---|
| DISEÑADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: | Código: GG-F-002 |
| DRA.MARTHA MEJIA MORALES | DR.CARLOS ARTURO GRISALES | DRA. MARTHA LUCIA JIMENEZ | Fecha Modificación: 02 enero 2020 Revisión No. 2 |
| <small>QCO.TP.3326</small> <small>AUDITOR HSEQ</small> <small>AUDITOR INTERNO CALIDAD</small> | <small>Medico. RM 12062</small> <small>LIC. SST:129/2018</small> | <small>Gerente General</small> | |